

Escrito por Indicado en la materia

Domingo, 13 de Marzo de 2011 10:50 - Actualizado Domingo, 13 de Marzo de 2011 10:55

---

El Gobierno de EEUU afirmó hoy que la condena de 15 años de prisión impuesta por un tribunal cubano al contratista estadounidense Alan Gross supone "otra injusticia" por parte de La Habana, y exigió su inmediata puesta en libertad.



“La sentencia de hoy suma otra injusticia a la terrible experiencia por la que pasa Alan Gross”, señaló el portavoz del Consejo de Seguridad Nacional, Tommy Vietor, en un comunicado. El contratista “ya ha pasado demasiados días detenido y no debería pasar ni un día más” en prisión, recalcó.

“Instamos a la liberación inmediata del señor Gross para que pueda regresar a su casa junto con su esposa y su familia”, insistió el portavoz inmediatamente después de que se conociera la condena impuesta al estadounidense por presuntos “actos contra la independencia o la integridad territorial del Estado”.

Escrito por Indicado en la materia

Domingo, 13 de Marzo de 2011 10:50 - Actualizado Domingo, 13 de Marzo de 2011 10:55

---

El portavoz del Departamento de Estado para América Latina, Charles Luoma-Overstreet, se expresó con palabras similares, rechazando tajantemente la sentencia.

“Deploramos esta sentencia”, señaló.

“Alan Gross es un trabajador entregado del sector del desarrollo internacional que ha dedicado su vida a ayudar a personas en más de 50 países. Estuvo en Cuba para ayudar a los cubanos a conectarse con el resto del mundo”, agregó.

El contratista, detenido en La Habana el 3 de diciembre de 2009 por distribuir tecnología a una comunidad judía, trabajaba para la empresa Development Alternatives (DAI), una subcontratista de la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID) que se dedica a labores de desarrollo en otros países.

El portavoz recordó que la secretaria de Estado, Hillary Clinton, ha dicho en varias ocasiones que Gross ha permanecido encarcelado injustamente durante demasiado tiempo y que el Gobierno está preocupado por su situación y salud.

“Nos preocupa profundamente su bienestar y el de su familia”, explicó el portavoz del Departamento de Estado, quien reiteró su llamamiento a La Habana para que libere “inmediata e incondicionalmente” a Gross, para que pueda volver a EEUU y “poner fin a este largo martirio que comenzó hace más de un año”.

De no ser puesto en libertad por La Habana, la condena podría agravar todavía más las relaciones entre Cuba y EEUU, que ha hecho de la liberación de Gross una prioridad y advertido claramente al Gobierno de Raúl Castro que será imposible avanzar en el diálogo bilateral sin que se resuelva antes su situación.

Gross podrá interponer un recurso de casación ante el Tribunal Supremo de Cuba contra esta sentencia, que rebaja en cinco la pena de 20 años de cárcel solicitada inicialmente por la

Escrito por Indicado en la materia

Domingo, 13 de Marzo de 2011 10:50 - Actualizado Domingo, 13 de Marzo de 2011 10:55

---

Fiscalía cubana.

El Tribunal Provincial de La Habana indica en su fallo que las pruebas presentadas durante el juicio a Gross demuestran su participación directa "en un proyecto subversivo del Gobierno de EEUU", contra Cuba.

El objetivo de ese proyecto, según la sentencia, era intentar "destruir" la revolución cubana "mediante el empleo de sistemas de info-comunicaciones fuera del control de las autoridades para promover planes desestabilizadores".

El veredicto señala que el acusado reconoció en el juicio "haber sido utilizado y manipulado" por la USAID, "subordinada al Departamento de Estado y que financia a la empresa contratista DAI, en nombre de la cual Gross vino a Cuba".

La sentencia condenatoria contra Gross, que fue dictada el viernes pero dada a conocer hoy, se produce una semana después del juicio contra este ciudadano estadounidense que se celebró en La Habana durante dos días y al que asistió su esposa Judy, así como abogados de la familia y representantes consulares de la Sección de Intereses de EEUU en Cuba.

Tomado de CUBAENCUENTRO